

Rionegro,

Señor

ANÓNIMO

Dirección: PARA PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB

Datos: Oficio CE-11760-2026 del 30 de junio de 2026

Vereda: La Clara, Guarne

Asunto: Respuesta oficios con radicado CE-11760-2026 del 30 de junio de 2026
(PQRSDF_2026_4230)

Expediente: 053180347127

Cordial saludo:

Nos dirigimos a usted con el propósito de dar respuesta formal a su solicitud radicada bajo el número CE-11760-2026 del 30 de junio de 2026 (PQRSDF_2026_4230), mediante la cual manifiesta: *"continúan con la tala de árboles y esto ha afectado dos nacimientos de agua en el condominio la Pinera, relacionado al expediente SCQ-131-0263-2026"*.

Al respecto, le informamos que el pasado 15 de julio de 2026, un equipo técnico de la Subdirección de Servicio al Cliente de Cornare ejecutó una visita de inspección al sitio con el objetivo de verificar los hechos denunciados. Durante la inspección ocular en campo, la cual se llevó a cabo en las coordenadas 6°15'43.60" N, 75°24'48.50" W y 6°15'38.40" N, 75°24'49.10" W, no se encontraron personas en flagrancia desarrollando la actividad denunciada. No obstante, se constató que en días anteriores se realizaron actividades de socolado en la cual también se intervinieron algunos árboles nativos de menor tamaño.

Esta situación será descrita en detalle en el informe técnico que se encuentra actualmente en elaboración, asociado al expediente 053180347127, en el cual también se determinarán las actuaciones jurídicas a que haya lugar.

Finalmente, es importante aclarar que las actuaciones inicialmente asignadas al expediente SCQ-131-0263-2026 fueron trasladadas al expediente 053180347127, en atención a la solicitud de apertura formal realizada por el equipo jurídico de la Corporación.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales. Para inquietudes adicionales, disponemos de nuestros canales oficiales: teléfono (604) 5461616 Ext. 213, o el correo electrónico: cliente@cornare.gov.co.

Cordialmente



JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
Cornare

Expediente: 053180347127

Proyectó: Honildeny Alberto Aisales

Revisó: Francisco Luis Gallego G.

Próxima actuación: Control Técnico